CEO Nº 88/2023

Asunción, 31 de octubre de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 29/2023 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CUENTA BILLETES" ID N° 428.101

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 30 de octubre de 2023 por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 29/2023 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CUENTA BILLETES" ID N°428.101**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 22 Acta 60 de fecha 30/08/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el PAC – Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución N° 31 Acta 70 de fecha 3 de octubre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 159° de la Ley N° 7021/2022 que señala: *"...Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria....",* pasamos a exponer el resultado del análisis realizado, de conformidad a lo establecido en el artículo 67° del Decreto N° 2992/2019:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 27 de octubre de 2023 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N°428.101, presentó su propuesta **DIESA S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el total:

1 – MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CUENTA BILLETES	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
DIESA S.A. – 80001435-9	159.126.000.-

Ítem Ganado por Proveedor:

Proveedor: 80001435-9 - DIESA S.A.

Ítem	Precio Ganador
1 – Mantenimiento de Equipos Cuenta Billetes	159.126.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 30 de octubre de 2023, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **DIESA S.A.** con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total (Iva Incluido) G.
1	DIESA S.A.	159.118.300.-

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en la oferta presentada, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIESA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 159.118.300 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguridad Seguros **Monto Total Asegurado** Gs. 30.000.000.- **Vigencia de Póliza:** de 26/10/2023 a 26/03/2024, 152 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta de **DIESA S.A.** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTE Documentos	DIESA S.A.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	NO CUMPLE (*)
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los 16/47 antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE

(*)DIESA S.A. presentó en su planilla de oferta física los precios de los Ítems N° 37, 77 y 221 que superan lo cotizado en la Subasta a la Baja electrónica, conforme al siguiente detalle:

		SBE	Oferta Física
Ítem	Descripción del Bien	Precio total	Precio total
37	Mano de obra por limpieza general, ajustes, lubricación y calibración	186.000	186.600
77	Upper Transport	663.000	663.700
221	PBA, INNO SDCARD	625.000	652.000

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Al respecto, el Art. 55 de la Resolución DNCP 1399/20 establece que: "*Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica.*"
Siendo dicho documento de carácter sustancial conforme lo establece en el Art. 61 del Decreto 2992/19, se procede a **eliminar** la oferta presentada por **DIESA S.A.**

Consecuentemente, ante la situación suscitada, y no habiendo otras ofertas que evaluar, corresponde **DECLARAR DESIERTA** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 29/2023 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CUENTA BILLETES"– ID N° 428.101,** de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03.

- **Recomendación**:

Sobre la base de lo precedentemente expuesto, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1. **DECLARAR DESIERTA** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 29/2023 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CUENTA BILLETES"– ID N° 428.101,** de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO